



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL



MÓDULO GASTOS

EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - ORGANISMOS



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE.....	4
FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO.....	5
Agregar Notas de Excepción	5
Confirmar Notas de Excepción	7
Consultar Notas de Excepción.....	8
Anular Notas de Excepción.....	9
MOVIMIENTOS COM – REC	12
¿CÓMO AFECTAN LOS TIPOS DE MOVIMIENTOS EN LA NOTA?	14
NOTA IMPRESA	15
ACLARACIONES	18

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este instructivo es describir las nuevas funcionalidades implementada en el Sistema de Administración Financiera y Control SAFyC a partir de la incorporación del formulario que permitirá cargar la Nota de Excepción por Recaudación Insuficiente.

Dicha Nota será solicitada por todos los organismos cuya recaudación, por recurso específico presupuestado, no sea suficiente al momento de verificar un Compromiso.

Este desarrollo se encuadra conforme **al Artículo 26° de la Ley de Presupuesto N° 5618**. El cual expresa que los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto se efectuó el ingreso de fondos en la cuenta bancaria correspondiente, salvo excepción expresa del Ministerio de Economía. A tal fin, el organismo solicitante de la excepción deberá elaborar con carácter de declaración jurada y debidamente fundamentada, la proyección de los recursos a percibir dentro del ejercicio, remitiendo las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia quien, conforme al crédito aprobado, certificará dicha suma.

EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE

A los fines de implementar dicha normativa se desarrolló un **nuevo control en el formulario de Gastos Presupuestarios** el cual emite un mensaje por pantalla indicando, al momento de registrar el gasto, si el Organismo no cuenta con recaudación suficiente para poder comprometer/ verificar el gasto en cuestión:

Usuario: JARNALDO / COMPROBANTES DE GASTOS Ejercicio: 2024

PARTIDAS DE COMPROMISO

Fecha Comprobante: 01/02/2024 No. Entrada: 9278 No. Original: 9278 No. Reseva Interna:

Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Clase
 Financ.: 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075 COM NOR OGA
 Org. Fin.: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Total Comprometido 1,500.00

Mes	Prog.	Sprog.	Pry.	A/O	Partida		
02	01	00	00	04	221 HILADOS Y TELAS	0000	1,500.00

Compromiso: S Verificado: N

Botones: Agregar, Modificar, **Verificar**, Consultar, Eliminar, Desverificar, Volver

Modal Dialog: VERIFICAR
 Imposible verificar. IMPOSIBLE VERIFICAR.
 Recaudación insuficiente para el Recurso. Debe gestionar una nota de excepción.
 OK

Para poder verificar el gasto, será necesario **cargar una Nota de Excepción**, siguiendo la ruta de acceso que se muestra a continuación:

SAFYC - Sistema de Administración Financiera y Control - Ejercicio: 2024

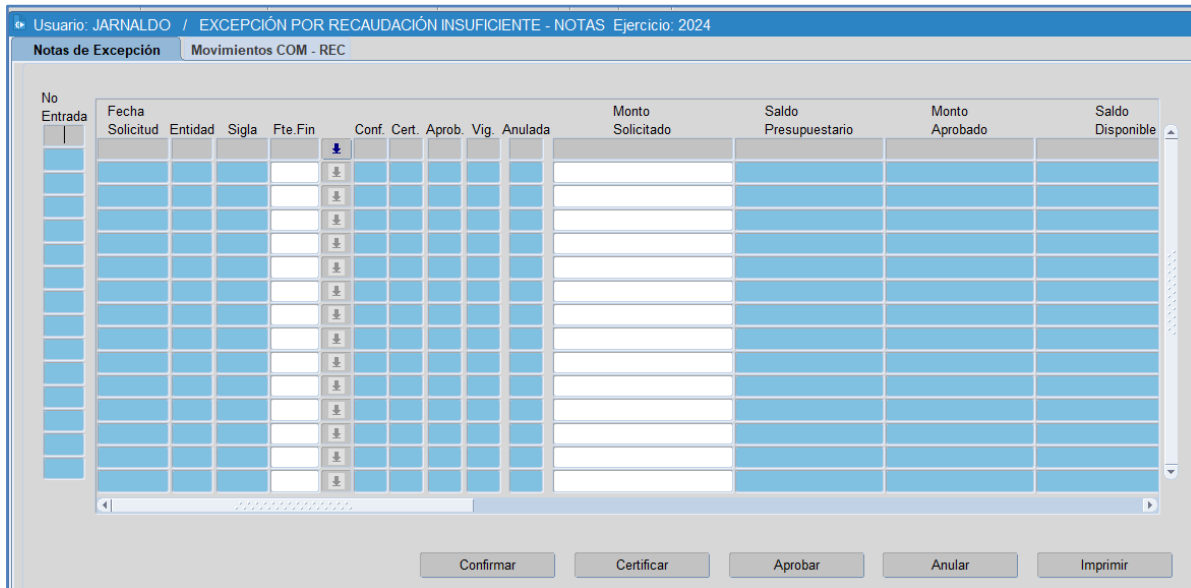
Clasificadores Presupuesto Programación Gastos Recursos Tesorería Cargos/Descargos Crédito Público Contabilidad Gestión de Fondos Fijos Rendición de Cuentas Información Financiera Utilidades Window

- Gastos Presupuestarios
 - Comprobantes de Gastos
 - Gastos de Ejercicios Anteriores
 - Carga Automática de Gtos. Figurativos
 - Gastos Extrapresupuestarios
 - Carga Automática de Sueldos
 - Estado de Reservas Internas
 - Excepción por Recaudación Insuficiente - Notas**
 - Reportes
 - Consultas de Ejecución
 - Reportes de Ejecución
 - Reportes de Ejecución Consolidados
- Carga Detalle de Comprobantes
- Consulta de Comprobantes
- Consulta Detalle de Comprobantes en Orden de Pago
- Declaraciones Juradas - DDJJ
- Declaraciones Juradas - Reportes

halletxwst01 / test_sl06*

SAFYC
Ejercicio:2024

Al ingresar al formulario, anteriormente mencionado, se podrá visualizar la siguiente pantalla:



FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO

Los Organismos deberán solicitar el acceso para cargar, confirmar y visualizar **Notas de Excepción por Recaudación Insuficiente**, esta funcionalidad reemplaza el proceso anterior. Los roles a solicitar para los usuarios del sistema son del módulo gastos **R_EJEC_GASTO_54**, el cual **permite cargar una nota de excepción** o el rol **R_EJEC_GASTO_51** el cual **permite cargar, confirmar y anular una nota de excepción**.

El usuario habilitado podrá ejecutar las siguientes acciones en el formulario de Excepción por Recaudación Insuficiente - Notas:

- **Agregar** Notas de Excepción.
- **Confirmar** Notas de Excepción.
- **Consultar** Notas de Excepción.
- **Anular** Notas de Excepción.

Agregar Notas de Excepción

En dicho formulario podrán agregar las Notas de Excepción mediante la ejecución del botón **“Agregar Registro”** de la **barra de herramientas**, el mismo habilita una nueva ventana en la cual se deberá seleccionar: **la entidad, el financiamiento, completar las observaciones de la nota, el Monto Solicitado y la Proyección del Recurso**.

La **Proyección del Recurso** que se cargue **debe ser igual al Monto Solicitado**, caso contrario el sistema no permite guardar los datos para registrar la Nota.

Al presionar el botón **“Guardar”** se insertará la nota en **estado pendiente** para ser confirmada por el Organismo.

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

No Nota: Fecha Solicitud: 20/02/2024

Entidad: [dropdown]
Financiamiento: (*) [dropdown]
Observaciones Notas: [text area]

Monto Solicitado: (*) 0.00

Proyección de Recurso

Mes 1: (*)	0.00	Mes 4: (*)	0.00	Mes 7: (*)	0.00	Mes 10: (*)	0.00
Mes 2: (*)	0.00	Mes 5: (*)	0.00	Mes 8: (*)	0.00	Mes 11: (*)	0.00
Mes 3: (*)	0.00	Mes 6: (*)	0.00	Mes 9: (*)	0.00	Mes 12: (*)	0.00

Ingresó: JARNALDO 20/02/2024 Actualizó: JARNALDO 20/02/2024

Guardar Volver

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

No Nota: Fecha Solicitud: 08/04/2024

Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Financiamiento: (*) 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075
Observaciones Notas: NOTA DE EXCEPCIÓN

Monto Solicitado: (*) 1,500.00

Proyección de Recurso

Mes 1: (*)	0.00	Mes 4: (*)	1,500.00	Mes 7: (*)	0.00	Mes 10: (*)	0.00
Mes 2: (*)	0.00	Mes 5: (*)	0.00	Mes 8: (*)	0.00	Mes 11: (*)	0.00
Mes 3: (*)	0.00	Mes 6: (*)	0.00	Mes 9: (*)	0.00	Mes 12: (*)	0.00

Ingresó: JARNALDO 08/04/2024 Actualizó: JARNALDO 08/04/2024

Guardar Volver

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No	Fecha	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	N	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Confirmar Certificar Aprobar Anular Imprimir

Confirmar Notas de Excepción

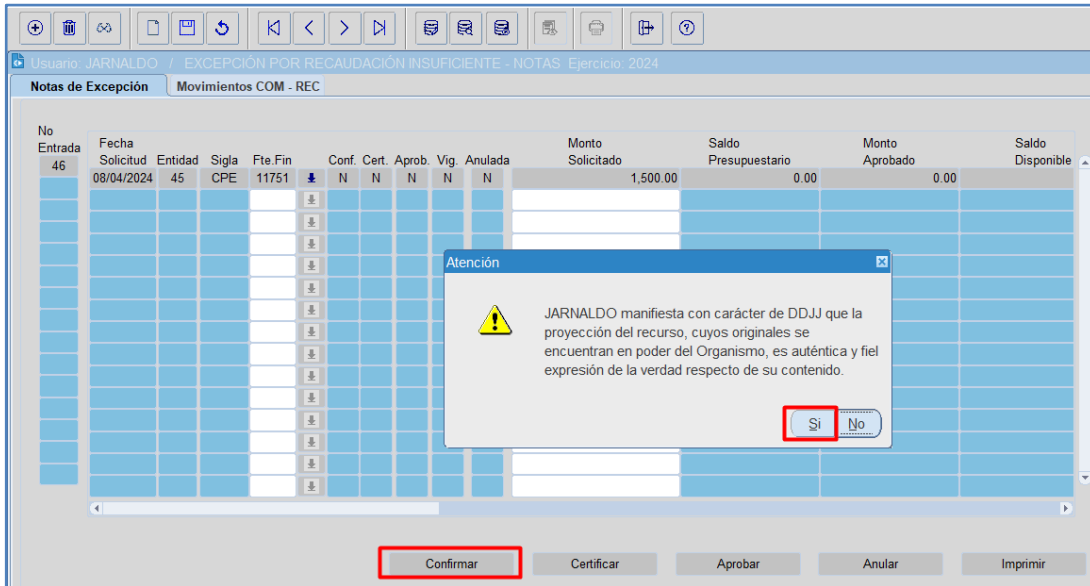
Luego de guardar la Nota, **si el monto solicitado es el correcto, será posible confirmarla** mediante la ejecución del botón “**Confirmar**”. Esta Nota se confirma con **carácter de declaración jurada**, por lo que figurará el siguiente mensaje:

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

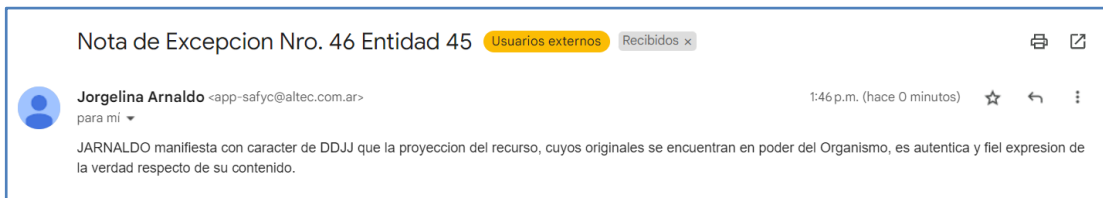
Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No	Fecha	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	N	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Confirmar Certificar Aprobar Anular Imprimir



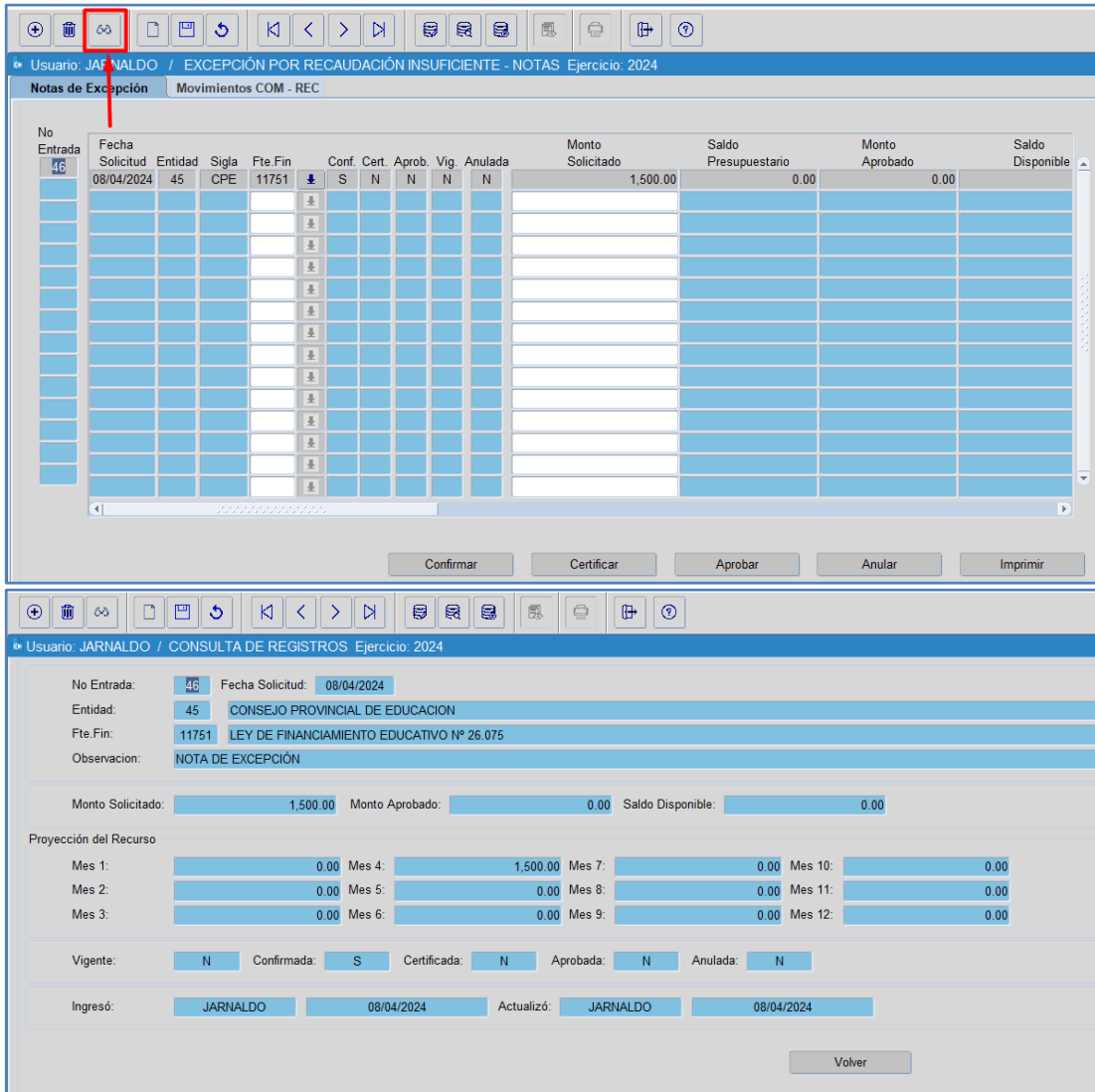
Cuando se ejecuta el botón “*Confirmar*” el sistema envía una notificación al personal de la Contaduría General informando que se encuentra una Nota de Excepción en estado pendiente para Certificar. Como se puede ver en la imagen.



Una vez confirmada la Nota el organismo debe esperar que culmine su proceso hasta la aprobación de la misma.

Consultar Notas de Excepción

Luego de que se confirma una **Nota de Excepción** es posible consultarla, tal cual se observa cuando se da el alta. Esta acción se lleva a cabo mediante la ejecución del botón “**Consultar Registro**” de la barra de herramientas.



Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	S	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Confirmar Certificar Aprobar Anular Imprimir

Usuario: JARNALDO / CONSULTA DE REGISTROS Ejercicio: 2024

No Entrada: 46 Fecha Solicitud: 08/04/2024

Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Fte Fin: 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075

Observacion: NOTA DE EXCEPCIÓN

Monto Solicitado: 1,500.00 Monto Aprobado: 0.00 Saldo Disponible: 0.00

Proyección del Recurso

Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto	Mes	Monto
Mes 1:	0.00	Mes 4:	1,500.00	Mes 7:	0.00	Mes 10:	0.00
Mes 2:	0.00	Mes 5:	0.00	Mes 8:	0.00	Mes 11:	0.00
Mes 3:	0.00	Mes 6:	0.00	Mes 9:	0.00	Mes 12:	0.00

Vigente: N Confirmada: S Certificada: N Aprobada: N Anulada: N

Ingresó: JARNALDO 08/04/2024 Actualizó: JARNALDO 08/04/2024

Volver

Anular Notas de Excepción

Si posterior a la confirmación de la Nota **se detecta algún error es posible ANULAR** la misma, siempre y **cuando no se encuentre certificada por la Contaduría General.**

Se anula ejecutando el botón "Anular":

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	S	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Confirmar Certificar Aprobar **Anular** Imprimir

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	S	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Atención

⚠ Desea Anular la nota de excepción Nro: 46 ?

Si No

Confirmar Certificar Aprobar **Anular** Imprimir

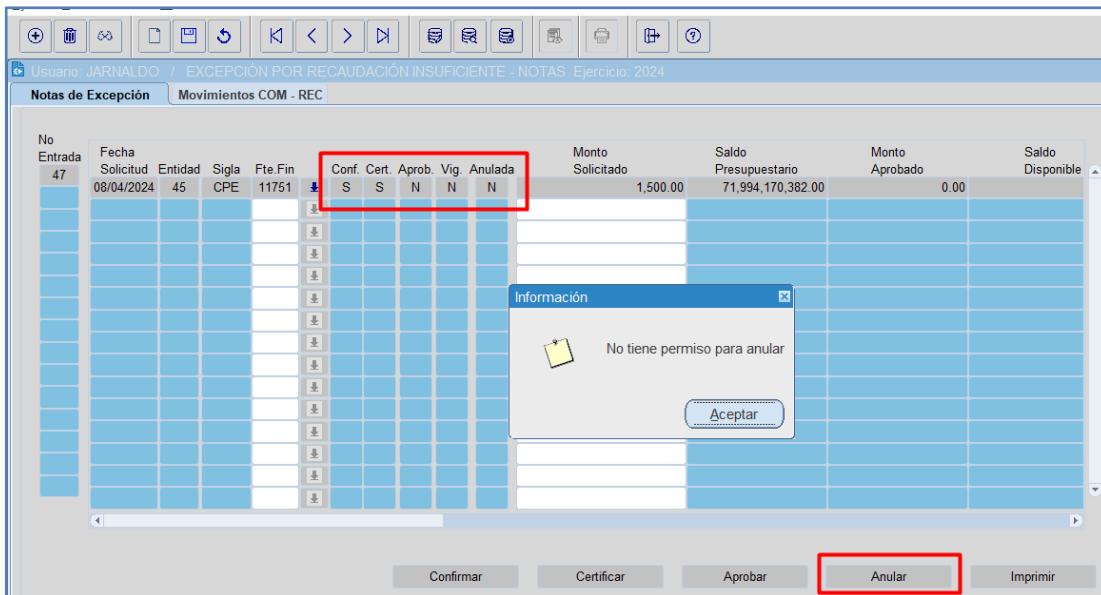
Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
46	08/04/2024	45	CPE	11751	S	N	N	N	S	1,500.00	0.00	0.00	

Confirmar Certificar Aprobar **Anular** Imprimir

Si la nota se encuentra certificada y el organismo intenta anularla, el sistema emitirá el siguiente mensaje:



Una vez confirmada la Nota el organismo debe esperar que culmine su proceso hasta la aprobación de la misma.

Las **próximas etapas que se deben cumplimentar**, en las cuales no interviene el Organismo que solicita la nota son:

- **Certificar la Nota de Excepción**, esta acción la lleva a cabo la Contaduría General.
- **Aprobar la Nota de Excepción**, está acción la lleva cabo la Subsecretaria de Hacienda.

Tanto la Contaduría General como la Subsecretaria de Hacienda podrán ANULAR la Nota de Excepción si así lo considera.

Es necesario aclarar, que **la Nota puede ser aprobada por un monto inferior al monto solicitado**, si así lo considera la Subsecretaria de Hacienda.

Cuando se ejecuta el botón "**Aprobar**" se envía una **notificación al usuario** que cargo y al usuario que Confirmando la Nota de Excepción informando el estado en el que se encuentra la misma, una **Nota de Excepción Aprobada y Vigente** para utilizar.

Nota de Excepcion Nro. 47 Entidad 45



De Usuario Para Aprobar Art26 el 2024-04-08 14:28

Remitente Usuario Para Aprobar Art26

Destinatario Jorgelina Arnaldo

Fecha Hoy 14:28

Detalles Encabezados

APRUEBAART26 Se autoriza el presente tramite en los terminos del Art. 26 de la Ley de Presupuesto Nro 5618.

Una vez **aprobada la Nota de Excepción**, el monto que se tomará para verificar los **Compromisos** del Organismo será el **MONTO APROBADO** y en ese momento la nota está en estado **VIGENTE** para ser utilizada.

MOVIMIENTOS COM – REC

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte.Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
47	08/04/2024	45	CPE	11751	S	S	S	S	N	1,500.00	71,994,170.382.00	1,500.00	

Una vez que la Nota de Excepción entra en vigencia es posible comenzar a asociar los comprobantes de Compromiso, mediante la verificación de los mismos **COM / CYO / REG / RPO / REF** cuya Fuente de Financiamiento sea Recurso Especifico. Esa información se visualiza en la **pestaña Movimientos COM – REC del formulario**.

Estos comprobantes impactan disminuyendo el saldo disponible a utilizar por la nota.

El **saldo disponible de la nota se verá afectado** por los Movimientos de **Compromisos que se verifiquen** y también por los Movimientos de **Ingresos (comprobantes de recursos) que se verifiquen**.

Al asociar los movimientos de recursos a la nota, permite que la Nota solo sea válida por el monto que se solicita a una fecha determinada. De esta manera, se evita que la nota habilite a comprometer gastos por sobre el recaudado, al momento en que se está verificando el compromiso en el formulario de gastos.

En las imágenes se puede visualizar el control mencionado, para la entidad 45 en el formulario de gastos y luego debajo en el formulario de notas de excepción.

Usuario: JARNALDO / COMPROBANTES DE GASTOS Ejercicio: 2024

PARTIDAS DE COMPROMISO

Fecha Comprobante: 14/03/2024 No. Entrada: 9325 No. Original: 9325 No. Reserva Interna:

Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 Financ.: 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075
 Org. Fin.: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR

Clase: COM NOR OGA

Total Comprometido: 500.00

Mes	Prog.	Sprog.	Pry.	A/O	Partida		
03	01	00	00	04	221 HILADOS Y TELAS	0000	500.00

Compromiso: S Verificado: S

Total calculado: 500.00
Diferencia: 0.00

Agregar Modificar Verificar Consultar Eliminar Desverificar Volver

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

Nota N°: 16 Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Vigente: S
 Financiamiento: 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075
 Monto Aprobado: 1,250.00 Monto Disponible: 750.00

No Entrada	Descripción	Clase Reg.	Clase Modif.	Expediente	Monto	Usuario Ingresó
9325	PRUEBA NOTA	COM	NOR	000001EDU 2024	500.00	JARNALDO

Usuario: JARNALDO / COMPROBANTE DE RECURSOS Ejercicio: 2024

Comprobante y Rubros

Entrada	Original	Fecha	E.C.	Clas	Referencia	Error	Comprobante	Verificado
5538	5538	14/03/2024	NOR	N	NOTA	00		N

Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
 Fuente: 11 RECURSOS PROPIOS JURISDICCIONES Y ENTIDADES
 No. Préstamo:
 Org. Financ.: 0 SIN ORGANISMO FINANCIADOR
 Cta Banco: 900002158 LEY 26075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO
 Tipo Bono:
 Glosa: PRUEBA NOTA Monto: 500.00

Ingresó: JARNALDO 14/03/2024 16:19
 Actualizó: JARNALDO 14/03/2024 16:19

Rubro	Descripción de Cuentas	Cto. Teso.	Monto	Ajustes	Ajustado	Clasificado	A Clasificar
11751	LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	10012	500.00				

Ingresado: 500.00 Diferencia: 0.00

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

Nota N°: 16 Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Vigente: S
 Financiamiento: 11751 LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075
 Monto Aprobado: 1,250.00 Monto Disponible: 250.00

No Entrada	Descripción	Clase Reg.	Clase Modif.	Expediente	Monto	Usuario Ingresó
9325	PRUEBA NOTA	COM	NOR	000001EDU 2024	500.00	JARNALDO
5538	PRUEBA NOTA	ING	NOR	NOTA	500.00	JARNALDO

¿CÓMO AFECTAN LOS TIPOS DE MOVIMIENTOS EN LA NOTA?

- Verificar COM / CYO / REG / RPO / REF

Tal cual se mencionó anteriormente la verificación de la etapa de compromiso tanto en los comprobantes de tipo COM – CYO – REG – RPO - REF afectan el saldo disponible de la nota **disminuyendo** el mismo por el monto que se está verificando en el gasto.

- Desverificar COM / CYO / REG / RPO / REF

Desverificar un compromiso implica liberar saldo en la Nota, es decir, el saldo disponible **aumenta** por el monto del gasto que se está desverificando. Esto es así, en caso de que el comprobante que se está desverificando se encuentre asociado a una nota de excepción vigente, caso contrario no afecta el saldo disponible.

- Revertir Total y Parcial COM / CYO / REG / RPO / REF

Revertir total o parcialmente un comprobante de gastos en la etapa del compromiso, también afecta el saldo disponible **umentándolo** por el monto que se está revirtiendo. Esto es así, en caso de que el comprobante que se está revirtiendo se encuentre asociado a una nota de excepción vigente, caso contrario no afecta el saldo disponible.
- Verificar INGRESOS (Comprobante de Recursos)

Tal como se mencionó anteriormente la verificación del Ingreso también afectan el saldo disponible de la nota **disminuyendo** el mismo por el monto que se está verificando el ingreso.
- Ajustes Negativos de Ingresos (AJU NEGATIVO)

Ajustar de manera negativa un comprobante de recursos afecta el saldo disponible de la nota **umentándolo** por el monto que se está ajustando. Esto es así, en caso de que el comprobante de recursos original, sobre el que se está aplicando el AJU, se encuentre asociado a una nota de excepción vigente, caso contrario no afecta el saldo disponible.

NOTA IMPRESA

La Nota de Excepción se puede imprimir mediante el botón correspondiente en el formulario, la cantidad de veces que se necesite y en la etapa en que se encuentre.

En caso de que la nota se encuentre solo CONFIRMADA, se observara de la siguiente manera:

No Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
48	08/04/2024	45	CPE	11751	S	N	N	N	N	1,500.00	0.00	0.00	

Provincia de Río Negro
 Contaduría General

Fecha : 08/04/2024
 Hora : 14:38:31

EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE

No. Nota: 48 **Entidad:** 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION **F. Solicitud:** 08/04/2024
Financiamiento: 11751 **Monto Solicitado:** 1,500.00 **Monto Aprobado:** 0.00

Observaciones: NOTA DE EXCEPCIÓN

Confirmada: S **Usuario:** JARNALDO **Fecha:** 08/04/2024

JARNALDO manifiesta con carácter de DDJJ que la proyección del recurso, cuyos originales se encuentran en poder del Organismo, es auténtica y fiel expresión de la verdad respecto de su contenido.

Conforme al Artículo 26° de la Ley de Presupuesto N° 5618. - Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto se efectuó el ingreso de fondos en la cuenta bancaria correspondiente, salvo excepción expresa del Ministerio de Economía. A tal fin, el organismo solicitante de la excepción deberá elaborar con carácter de declaración jurada y, debidamente fundamentada, la proyección de los recursos a percibir dentro del ejercicio, remitiendo las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia quien, conforme al crédito aprobado, certificará dicha suma.

En caso de que la nota se encuentre CONFIRMADA y CERTIFICADA, se observará de la siguiente manera:

No. Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte. Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
48	08/04/2024	45	CPE	11751	S	S	N	N	N	1,500.00	71,994,170,382.00	0.00	

Provincia de Río Negro Fecha : 08/04/2024
 Contaduría General Hora : 15:13:04

EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE

No. Nota: 48 **Entidad:** 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION **F. Solicitud:** 08/04/2024
Financiamiento: 11751 **Monto Solicitado:** 1,500.00 **Monto Aprobado:** 0.00

Observaciones: NOTA DE EXCEPCIÓN

Confirmada: S **Usuario:** JARNALDO **Fecha:** 08/04/2024
 JARNALDO manifiesta con carácter de DDJJ que la proyección del recurso, cuyos originales se encuentran en poder del Organismo, es auténtica y fiel expresión de la verdad respecto de su contenido.

Certificada: S **Usuario:** CERTIFICA **Fecha:** 08/04/2024
 CERTIFICA Certificó que el saldo presupuestario aprobado a la fecha de 71,994,170,382.00 es superior o igual al monto solicitado por la Entidad para el recurso específico, que se puede consultar en el sistema SAFyC.

Conforme al Artículo 26° de la Ley de Presupuesto N° 5618. - Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto se efectuó el ingreso de fondos en la cuenta bancaria correspondiente, salvo excepción expresa del Ministerio de Economía. A tal fin, el organismo solicitante de la excepción deberá elaborar con carácter de declaración jurada y, debidamente fundamentada, la proyección de los recursos a percibir dentro del ejercicio, remitiendo las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia quien, conforme al crédito aprobado, certificará dicha suma.

En caso de que la nota se encuentre CONFIRMADA, CERTIFICADA y APROBADA, se observará de la siguiente manera:

Usuario: JARNALDO / EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE - NOTAS Ejercicio: 2024

Notas de Excepción Movimientos COM - REC

No. Entrada	Fecha Solicitud	Entidad	Sigla	Fte. Fin	Conf.	Cert.	Aprob.	Vig.	Anulada	Monto Solicitado	Saldo Presupuestario	Monto Aprobado	Saldo Disponible
48	08/04/2024	45	CPE	11751	S	S	S	S	N	1,500.00	71,994,170,382.00	1,500.00	

Provincia de Río Negro
Contaduría General

Fecha : 08/04/2024
Hora : 15:15:28

EXCEPCIÓN POR RECAUDACIÓN INSUFICIENTE

No. Nota: 48 Entidad: 45 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION F. Solicitud: 08/04/2024
Financiamiento: 11751 Monto Solicitado: 1,500.00 Monto Aprobado: 1,500.00

Observaciones: NOTA DE EXCEPCIÓN

Confirmada: S Usuario: JARNALDO Fecha: 08/04/2024

JARNALDO manifiesta con carácter de DDJJ que la proyección del recurso, cuyos originales se encuentran en poder del Organismo, es auténtica y fiel expresión de la verdad respecto de su contenido.

Certificada: S Usuario: CERTIFICA Fecha: 08/04/2024






CERTIFICA Certificó que el saldo presupuestario aprobado a la fecha de 71,994,170,382.00 es superior o igual al monto solicitado por la Entidad para el recurso específico, que se puede consultar en el sistema SAFyC.

Aprobada: S Usuario: APRUEBAART26 Fecha: 08/04/2024

APRUEBAART26 Se autoriza el presente trámite en los términos del Art. 26 de la Ley de Presupuesto Nro 5618.

Conforme al Artículo 26° de la Ley de Presupuesto N° 5618. - Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto se efectuó el ingreso de fondos en la cuenta bancaria correspondiente, salvo excepción expresa del Ministerio de Economía. A tal fin, el organismo solicitante de la excepción deberá elaborar con carácter de declaración jurada y, debidamente fundamentada, la proyección de los recursos a percibir dentro del ejercicio, remitiendo las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia quien, conforme al crédito aprobado, certificará dicha suma.

ACLARACIONES:

- Cada vez que se hacen modificaciones en el formulario es necesario apretar GUARDAR  para que dichos cambios queden correctamente registrados.
- En aquellos campos donde figure el botón  puedo presionarlo o ejecutar **F9** del teclado y el sistema despliega una lista de valores de la cual es posible seleccionar la información.
- Para realizar consultas puedo presionar F7 o  de la tabla de herramienta superior para ingresar la consulta y F8 o  para ejecutarla. En caso de querer anularla debe pulsar .